



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Radicado	05001 31 03 020 2023 00083 00
Demandante	John Alejandro Correa Arango y otros
Demandada	Will Yoban Gómez Raigoza y otros
Decisión	Admite llamamiento en garantía

El llamamiento en garantía incoado por el ya reconocido apoderado de los demandados Automóviles Itagüí S.A.S. y de Jhon Ángel Gómez Noreña, como integrantes de la denominada Unión Temporal Alianza Mei UT; se inadmite para que en el término de los cinco (5) días siguientes, el profesional acredite la calidad de asegurados y de beneficiarios de la póliza, de sus representados.

Esto, por cuanto el documento no lo evidencia; tan solo se alude a quienes “*figuran en las ordenes anexas.*” y éstas no se verifican entre los anexos.

CODIGO DE RECAUDO 1400507582700935	PÓLIZA AA075827	SEGURO RCE SERVICIO PUBL	FACTURA AB005277		NIT 860028415						
INFORMACIÓN GENERAL											
COD. PRODUCTO 0116	PRODUCTO RCE SERVICIO PUBL	DOCUMENTO Renovacion	TEL: 3221363								
COD. AGENCIA 00005	CERTIFICADO AB005116	DIRECCIÓN TRANSVERSAL 39B 70-67									
AGENCIA MEDELLIN											
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA PÓLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN							
21	10	DESDE	DD 21	MM 10	AAAA 2022	HORA	24:00	21	10	2022	
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 21	MM 10	AAAA 2023	HORA	24:00	DD	MM	AAAA
DATOS GENERALES											
TOMADOR	ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.					NIT/CC	901259240				
DIRECCIÓN	CALLE 64 SUR NRO 67 - 144					E-MAIL	MEI4SAS@GMAIL.COM				
ASEGURADO	Figuran en cada una de las ordenes anexas					TEL/MOVI	3222540000				
BENEFICIARIO	Figuran en cada una de las ordenes anexas										

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **976da005d95d711293d668065534022610af7395d0ab4eb47b0336917f4b2e5b**

Documento generado en 11/05/2023 03:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>